



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 15 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 0471

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo Inspección N°23/2023 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas Municipales de fecha 06.02.2023. Informe N°21/2023 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal de fecha 31.01.2023. Fotografías de la propiedad. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley N°19.749 de fecha 27.01.2023. Solicitud de Ingreso N°35 de fecha 27.01.2023 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.667.404-4 a nombre de Elaboración de Alimentos Carlos Grandi Ipinza E.I.R.L. del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°10.309.217-5 a nombre de Carlos Eugenio Grandi Ipinza. Certificado de Dominio Vigente Folio N°4721, Carátula N°164653 de fecha 23.01.2023 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Contrato de Arrendamiento de fecha 26.01.2023. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 20.12.2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Exenta N°2205714955 de fecha 18.01.2023 de la SEREMI de Salud. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Formulario 29 de noviembre y diciembre 2022 del SII. Certificado de Residencia N°023 de fecha 19.01.2023 "Balneario" de Concón.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada **ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CARLOS GRANDI IPINZA E.I.R.L.**

SEMESTRE	2DO. SEM. 2022
PATENTE	\$30.427.-
ASEO	\$20.501.-
TOTAL	\$50.928.-

2.-

SEMESTRE	1ER. SEM. 2023
OTÓRGUESE PATENTE AL CONTRIBUYENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CARLOS GRANDI IPINZA E.I.R.L.
R.U.T. N°	77.667.404-4.
GIRO	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS.
DOMICILIADA	AV. BORGONO N°23.440, CONCÓN.
ROL	3206-3.
PATENTE	\$32.253.-
ASEO	\$26.000.-
PROPAGANDA 0.09 MTS. 2 /L	\$ 1.668.-
TOTAL	\$59.921.-

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARILUANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Turismo



ALCALDE

V REGIÓN

ALCALDE

MARIELA FLORES CAMPOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

